



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00953580- -UNC-ME#FD - COLAZO LEONARDO - ELEVA
PRESENTACIÓN DE TESIS - Designa Tribunal de Tesis

VISTO:

El Expediente N° EX-2023-00953580- -UNC-ME#FD - COLAZO LEONARDO - ELEVA PRESENTACIÓN DE TESIS por el cual el abogado Leonardo Colazo presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**Acuerdos Escolares de Convivencia realizados en colegios de nivel secundario en la provincia de Córdoba y los principios jurídicos de la resolución pacífica de conflictos**".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que la Prof. Dra. Esther Susana Borgarello en su carácter de Coordinadora Académica de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a la Profesora Doctora Graciela Salas y a los Profesores Doctores Gonzalo Alvarez y Edgardo García Chiple (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el abogado Leonardo Colazo titulada "**Acuerdos Escolares de Convivencia realizados en colegios de nivel secundario en la provincia de Córdoba y los principios jurídicos de la resolución pacífica de**

conflictos”, a la Profesora Doctora Graciela Salas y a los Profesores Doctores Gonzalo Alvarez y Edgardo García Chiple

Art. 2º: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.